

109 y 14 may

ATHA-FHRA-OH-3-20-51

49

El Depósito de fraudes pagará por el docu-
to por el subleuado en el día último
anterior

A Juan de Suerua por treinta y cuatro libras de fraude
a varón de libra de oro

A José de Suerua de la misma suerte

A M^{re} An^{te} de Suerua de la misma suerte

Que componen noventa y tres libras y a medio
de diez y cuatro mil ciento y nueve y medio
centos, los mismos que están abonados en el
Ramal de 1^{ra} de Agone de 1820

José de Echavarría

Julian Domingo de

Echavarría

Pablo de Lagar

Pagado
Echavarría

Comandante
Don N. N. N.